

## **PROCESO DE PREINSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA**

### **PRIMER PLAZO**

**Del 01/06 al 03/07:** es el periodo del primer plazo de preinscripción en el que los alumnos cumplimentan el formulario on-line y presentan la documentación necesaria en el centro correspondiente. En el caso de los másteres gestionados por el CEDIP, la documentación se podrá presentar a través de los medios establecidos al efecto (de modo presencial, por correo ordinario, por e-mail o por fax).

La documentación de los alumnos extranjeros preinscritos en otros centros deberá ser remitida al CEDIP con el fin de que se emita informe técnico de valoración sobre la adecuación de los estudios para acceder a másteres oficiales. **Los alumnos con título extranjero no homologado que no obtengan el informe técnico favorable no podrán ser admitidos.**

Con el fin de agilizar la baremación de los aspirantes, el CEDIP realizará entregas semanales de la documentación a los departamentos o institutos, siempre que se persone alguien autorizado para recoger dicha documentación. **NO se enviará documentación por correo interno.**

**06/07:** Las personas autorizadas por los departamentos o institutos coordinadores recogerán en el CEDIP las últimas solicitudes de preinscripción de los másteres gestionados por el CEDIP.

**08/07:** Fecha límite para que los departamentos o institutos devuelvan toda la documentación y un listado con los admitidos/as baremados y aprobado por la Comisión Académica del Máster (másteres gestionados por el CEDIP). Los centros deberán proporcionar una página web donde vayan a publicar sus listas para enlazarla con la web del CEDIP.

**10/07:** Publicación provisional de los admitidos/excluidos en la web del CEDIP. *No se garantiza la publicación de los listados que no sean presentados en plazo.*

**Del 11/07 al 20/07:** Plazo de reclamaciones y/o subsanaciones.

**21/07:** Las personas autorizadas por los departamentos o institutos coordinadores recogerán en el CEDIP las reclamaciones (másteres gestionados por el CEDIP).

**23/07:** Fecha límite para que los departamentos o institutos devuelvan toda la documentación de las reclamaciones y un listado definitivo con los admitidos/as baremados y aprobado por la Comisión Académica del Máster (másteres gestionados por el CEDIP).

**23/07:** Publicación definitiva de los admitidos/excluidos.

**Del 27/07 al 30/07:** Matrícula de primer plazo. Durante este período los alumnos/as admitidos deberán presentar la documentación original debidamente legalizada y traducida, en su caso. Los estudiantes extranjeros matriculados en másteres gestionados por centros deberán hacernos llegar igualmente, toda la documentación original debidamente legalizada y traducida, en su caso.

## SEGUNDO PLAZO

**Del 07/09 al 18/09:** es el periodo del segundo plazo de preinscripción en el que los alumnos cumplimentan el formulario on-line y presentan la documentación necesaria en el centro correspondiente. En el caso de los másteres gestionados por el CEDIP, la documentación se podrá presentar a través de los medios establecidos al efecto (de modo presencial, por correo ordinario, por e-mail o por fax).

La documentación de los alumnos extranjeros preinscritos en otros centros deberá ser remitida al CEDIP con el fin de que se emita informe técnico de valoración sobre la adecuación de los estudios para acceder a másteres oficiales. **Los alumnos con título extranjero no homologado que no obtengan el informe técnico favorable no podrán ser admitidos.**

Se podrán preinscribir los alumnos que estén en condiciones de obtener el título de acceso en las convocatorias del curso 2008-09. La matrícula será provisional, condicionada a la obtención del mencionado título.

Con el fin de agilizar la baremación de los aspirantes, el CEDIP realizará entregas semanales de la documentación a los departamentos o institutos, siempre que se persone alguien autorizado para recoger dicha documentación. **NO se enviará documentación por correo interno.**

**21/09:** Las personas autorizadas por los departamentos o institutos coordinadores recogerán en el CEDIP las últimas solicitudes de preinscripción (másteres gestionados por el CEDIP).

**23/09:** Fecha límite para que los departamentos o institutos devuelvan toda la documentación y un listado con los admitidos/as baremados y aprobado por la Comisión Académica del Máster (másteres gestionados por el CEDIP).

**24/09:** Publicación provisional de los admitidos/excluidos en la web del CEDIP. *No se garantiza la publicación de los listados que no sean presentados en plazo.*

**Del 25/09 al 04/10:** Plazo de reclamaciones.

**05/10:** Las personas autorizadas por los departamentos o institutos coordinadores recogerán en el CEDIP las reclamaciones (másteres gestionados por el CEDIP).

**07/10:** Fecha límite para que los departamentos o institutos devuelvan toda la documentación de reclamaciones y un listado definitivo con los admitidos/as baremados y aprobado por la Comisión Académica del Máster (másteres gestionados por el CEDIP).

**08/10:** Publicación definitiva de los admitidos/excluidos en la web del CEDIP. A los alumnos con reclamación aceptada se les dará una fecha para matricularse por campus virtual o se les matriculará por secretaría. *No se garantiza la publicación de los listados que no sean presentados en plazo.*

**Del 01/10-06/10:** Matrícula de segundo plazo. Durante este período los alumnos/as admitidos deberán presentar la documentación original debidamente legalizada y traducida, en su caso. Los estudiantes extranjeros matriculados en másteres gestionados por centros deberán hacernos llegar igualmente, toda la documentación original debidamente legalizada y traducida, en su caso.

*El periodo de matrícula para los alumnos que continúan estudios será del 7 al 23 de septiembre.*